

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE LAS PERSONAS SOCIAS/OS DE LA COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL SAN PEDRO NECTA R.L.

Código del contrato: GTJFAD.

Expediente Número: [SOLALI/2024/0024](#)

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del Proyecto: | Enlazando Oportunidades: Innovación e Inclusión Socioeconómica a través de Aprendizajes Compartidos entre Cooperativas Agroalimentarias de Guatemala y Comunitat Valenciana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Donante:             | GENERALITAT VALENCIANA. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ejecutor:            | Acción contra el Hambre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Entidades socias:    | <ul style="list-style-type: none"><li>-Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).</li><li>-Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero Responsabilidad Limitada (COOSAJO R.L).</li><li>-Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta Responsabilidad Limitada.</li><li>-Unión de Pequeños Agricultores del País Valenciano (UPA-PV).</li><li>-Universidad Politécnica de Valencia (UPV), a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo (GEID).</li></ul> |

La compra de los materiales e insumos aportará al cumplimiento del proyecto en:

R3. Mejorada la productividad y sostenibilidad en fincas de cooperativistas guatemaltecos/as que aplican aprendizajes adquiridos en su interacción con el ecosistema de innovación facilitado por el consorcio, incluyendo el uso estratégico de remesas para la inversión en tecnologías agrícolas.

R3A2. Fortalecimiento y equipamiento a los servicios de extensión de cooperativas guatemaltecas para mejorar su asistencia técnica a productores/as socios/as.

## 2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

---

Fundación Acción contra el Hambre, es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, que tiene por objetivo luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos. En Guatemala y Centroamérica inició sus actividades en 1998, y desde entonces ha brindado su apoyo a decenas de miles de personas en situación de pobreza, inseguridad alimentaria o afectadas por desastres naturales. Acción contra el Hambre trabaja en coordinación y apoyo de las instituciones públicas guatemaltecas, así como en alianza con entidades de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.

Acción Contra el Hambre con el apoyo Generalitat Valenciana, implementa el proyecto Enlazando Oportunidades: Innovación e Inclusión Socioeconómica a través de Aprendizajes Compartidos entre Cooperativas. El proyecto se implementa en Chiquimula y Huehuetenango en Guatemala. La presente consultoría forma parte de las acciones de del proyecto el cual se implementa desde el 01 de marzo del 2025 hasta el 31 de octubre del 2026.

El proyecto tiene como objetivo, contribuir al crecimiento económico inclusivo en Guatemala mediante la implementación de un ecosistema de innovación que vincule a cooperativas agroalimentarias de Centroamérica y la Comunitat Valenciana.

## 3. OBJETIVOS DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES/INSUMOS

1. Fortalecer la implementación de parcelas demostrativas para capacitar y divulgar tecnologías y destrezas adquiridas por cooperativistas y técnicos/as de la Cooperativa San Pedro Necta.

## 4 FORMA DE PAGO

---

La concesión de la ayuda con fondos de las líneas financieras de materiales del Proyecto cubrirá el 100% de la inversión total de los insumos identificados con cada beneficiario/a. Este porcentaje será pagado directamente por la Fundación Acción contra el Hambre al proveedor.

En cuanto a la implementación de las parcelas demostrativas la inversión adicional para el funcionamiento óptimo en cada sistema productivo, será cubierto por las personas beneficiarias. Este proceso no quedará dentro de la cobertura de estos TdR y si se requiere algún producto adicional será la persona beneficiaria quien deberá cubrir el costo adicional del pago al proveedor.

Los pagos para la adquisición de los materiales serán coordinados entre los equipos logístico-administrativo de Acción contra el Hambre, el equipo técnico de la cooperativa y las personas beneficiarias.

El proveedor deberá emitir la factura a nombre de:

- Fundación Acción contra el Hambre.
- NIT: 2358356-8
- Dirección: Guatemala-Ciudad

La empresa proveedora adjudicada deberá asumir los costos de traslado y garantía por daños durante el traslado) de los materiales/Insumos hacia las comunidades donde tiene intervención el Proyecto.

Los lugares a las que se debe de trasladar los materiales son los siguientes:

- Municipio de San Pedro Necta: cabecera municipal en oficinas de la Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta.
- Municipio de Aguacatán: Tuixcox, en el salón comunitario.

Los pagos están sujetos a las deducciones legales correspondientes, según corresponda el régimen del Impuesto Sobre la Renta -ISR-

La forma de pago será de la siguiente manera:

- El valor de la compra será pagado por ACH posterior a la firma de la orden de compra y después de que todos los materiales hayan sido entregados en los lugares definidos anteriormente y sean recibidos a satisfacción. Además, se deberán realizar las pruebas que considere necesarias el personal de Acción contra el Hambre para validar el producto entregado.

La persona o empresa seleccionada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias. Cualquier cobro por rechazo debido a información errónea en los datos bancarios proporcionados deberá ser asumido por la empresa y se debitará del contrato suscrito.

Acción contra el Hambre cumple con todo lo establecido en la legislación guatemalteca

Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional -Quetzales-, con el IVA incluido.

## 5 CALIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS

---

Todos los materiales e insumos deben cumplir con las especificaciones técnicas y la calidad requerida, según lo indicado en las cotizaciones enviadas; de lo contrario, no serán recepcionados por Acción contra el Hambre.

Las garantías de los materiales e insumos deberán hacerse efectivas de inmediato en caso de que presenten algún inconveniente, daños durante el traslado o desperfectos que no sean causados por el uso o manipulación del beneficiario.

## 6 ENVIO DE COTIZACIÓN

---

- La cotización debe ser remitida dentro del período indicado en la solicitud de cotización, tomando en cuenta todos los aspectos requeridos en la misma.
- Indispensable colocar periodo de vigencia de la cotización, la cual no debe ser menor a 60 días.
- Indicar en la cotización el periodo de tiempo requerido para entregar los materiales a ACH, a partir de la firma de contrato.
- Toda cotización debe enviarse vía correo electrónico a la dirección indicada.
- Se deben adjuntar fotografías reales de los materiales requeridos.
- Si la empresa o persona participante no tienen la disponibilidad todos los productos requeridos, cotizar según su capacidad de productos autorizados de distribución.
- Indicar en cotización en qué régimen se encuentra inscrita la empresa ante la SAT.

## 7 PRODUCTO

---

Los materiales e insumos requeridos en los diferentes lugares se describen a continuación:



### Almacigo de aguacate variedad Hass (Persea americana)

#### Características técnicas:

- Material vegetativo
  - Varetas extraídas de árboles adultos sanos de 6 a 8 años altamente productivos de la variedad Hass.
  - Injertación de la vareta de variedad Hass sobre un portainjerto de variedad criolla o nativa.
  - Método del injerto de púa o hendidura.
  - Patron o portainjerto con un grosor de tallo de 0.8 cm a 1.2 cm de diámetro.
  - Almacigo con 4 a 6 meses de desarrollo.

- Contenedor y sustrato
  - Almacigo sembrado en bolsas de 9\*14 pulgadas con buen sistema radicular y buen drenaje.
  - Sustrato de mezcla franco-arenosa con materia orgánica.

- Control fitosanitario
  - Las plantas deben estar libres de plagas (nematodos, cochinillas) y enfermedades.

- Condiciones del vivero
  - Altitud 1,800 a 2,500 msnm.

- Cantidad y Lugares de entrega:

| Datos / Descripción  | Cantidad requerida | Lugar de entrega                    |         |
|----------------------|--------------------|-------------------------------------|---------|
|                      |                    | Oficina Cooperativa San Pedro Necta | Tuixcox |
| Plantas de aguacate. | 400                | 320                                 | 80      |



### Almacigo de limón persa (*Citrus latifolia*)

- Material vegetativo
  - Técnica de injerto de yema (en "T") sobre patrones resistentes y adaptados a la zona con varetas de de limón variedad persa (*Citrus latifolia*).
  - El tallo del portainjerto debe tener el grosor aproximado de 1 cm de diámetro.
  - Sin brotes que nazca del patrón por debajo del injerto.
  - Injerto una altura mínima de 30 a 40 cm sobre el suelo para la prevención de infecciones de hongos y enfermedades.

- Contenedor y sustrato
  - Almacigo sembrado en bolsas de 10\*8 pulgadas con buen sistema radicular y buen drenaje.
  - Sustrato de mezcla franco-arenosa con materia orgánica.

- Control fitosanitario
  - Las plantas deben estar libres de plagas (nemátodos, cochinillas) y enfermedades.

- Condiciones del vivero
  - Altitud 0 hasta los 1,500 msnm.

- Cantidad y Lugares de entrega:

| Datos / Descripción | Cantidad requerida | Lugar de entrega                    |         |
|---------------------|--------------------|-------------------------------------|---------|
|                     |                    | Oficina Cooperativa San Pedro Necta | Tuixcox |
| Plantas de limón    | 275                | 275                                 | 0       |



### Almacigo de naranja Washington Navel (*Citrus sinensis*, var. *Washington navel*)

- Material vegetativo
  - Técnica de injerto de yema (en "T") sobre patrones resistentes y adaptados a la zona con varetas de naranja Washington Navel (*Citrus sinensis*, var. *Washington navel*).
  - El tallo del portainjerto debe tener el grosor aproximado de 1 cm de diámetro.
  - Sin brotes que nazca del patrón por debajo del injerto.
  - Injerto una altura mínima de 30 a 40 cm sobre el suelo para la prevención de infecciones de hongos y enfermedades.

- Contenedor y sustrato
  - Almacigo sembrado en bolsas de 10\*8 pulgadas con buen sistema radicular y buen drenaje.
  - Sustrato de mezcla franco-arenosa con materia orgánica.

- Control fitosanitario
  - Las plantas deben estar libres de plagas (nemátodos, cochinillas) y enfermedades.

- Condiciones del vivero
  - Altitud 500 hasta los 1,300 msnm.

- Cantidad y Lugares de entrega:

| Datos / Descripción | Cantidad requerida | Lugar de entrega                    |         |
|---------------------|--------------------|-------------------------------------|---------|
|                     |                    | Oficina Cooperativa San Pedro Necta | Tuixcox |
| Plantas de naranja  | 125                | 125                                 | 0       |



#### Almacigo de café Anacafé 14 / Costa Rica

- Material vegetativo
  - Almacigo con 4 a 6 pares de hojas desarrolladas
  - Altura de 20 a 30 centímetros de la planta lista para el trasplante.
  - Edad de la planta de 12 meses óptima para el trasplante, de 4 a 6 meses en etapa de vivero.
- Contenedor y sustrato
  - Almacigo sembrado en bolsas de 7\*10 pulgadas con buen sistema radicular y buen drenaje.
  - Sustrato de mezcla franco-arenosa con materia orgánica.
- Control fitosanitario
  - Las plantas deben estar libres de plagas (nemátodos) y enfermedades.
- Condiciones del vivero
  - Altitud 700 hasta los 1,800 msnm.

#### ➤ Cantidad y Lugares de entrega:

| Datos / Descripción | Cantidad requerida | Lugar de entrega                    |         |
|---------------------|--------------------|-------------------------------------|---------|
|                     |                    | Oficina Cooperativa San Pedro Necta | Tuixcox |
| Plantas de Café     | 600                | 600                                 | 0       |



#### Abono orgánico Biocofya®

- Composición
  - gallinaza 100% pura y minerales naturales procesados con calcio y magnesio.
- Contenido nutricional
  - Elementos mayores: Nitrógeno, Fósforo, Potasio y Calcio y Magnesio.
  - Micronutrientes: Boro, Cobre, Hierro, Manganeso y Zinc.
  - Compuestos activos: Ácidos húmicos y fúlvicos.
  - Biología activa: Bacterias nitrificantes y microorganismos que aceleran la mineralización
- Peso neto
  - 100 libras
- Cantidad y Lugares de entrega:

| Datos / Descripción     | Cantidad requerida | Lugar de entrega                    |         |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------|
|                         |                    | Oficina Cooperativa San Pedro Necta | Tuixcox |
| Sacos de abono orgánico | 225                | 205                                 | 20      |

Nota: Fundación Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, "La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio".

## 8 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

---

- Entre el 20 y el 24/08/2026 Fecha límite para publicación de TDR, envío de solicitudes de cotización.
- Entre el 26 y el 28/08/2026 Fecha límite para realizar consultas sobre los materiales a cotizar
- El 31/08/2026 Fecha límite presentación de cotización 12:00 horas.
- Entre el 01 y el 04/09/2026 Fecha límite firma de contrato.
- Entre el 14 y el 25/09/2026 Fecha límite para entrega de productos

## 9 POSTULACIÓN

---

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario del país, por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país.

Los/Las interesados/as deben enviar a Sara Ramirez al correo [sramirez@ca.acfspain.org](mailto:sramirez@ca.acfspain.org) ; hasta el 31 de agosto de 2026, indicando en el asunto: "Compra de materiales e insumos para fortalecer parcelas demostrativas".

Requisitos para presentación de propuestas:

Los documentos deben incluir:

- DPI del representante legal
- RTU Actualizado del representante legal
- Copia de factura contable de la empresa
- No tener Omisos ante la SAT
- Patente de comercio de la empresa
- Contar con toda la documentación legal y de constitución de la empresa en orden
- Datos de cuenta bancaria debe ser de la empresa o representante legal (Nombre reflejado en la factura).

## 10 FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

## 11 COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

---

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa recibe una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

## 12 POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

---

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

## 13 NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

---

El proveedor además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

## 14 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes se deja expresamente establecido que Fundación Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Fundación Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.

**Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.**

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

| ELABORADO POR:                        | VALIDACION TECNICA:             | VALIDACION LOGISTICA: | VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION |
|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|
| Nombre: Alejandro Méndez              | Nombre: Edgar Fernando Portillo | Nombre: Sara Ramírez  | Nombre: Wendy Solórzano                 |
| Cargo: Técnico Extensionista Agrícola | Cargo: Coordinador de proyecto  | Cargo: Logística Base | Cargo: Administradora Base              |
| Firma:                                | Firma:                          | Firma:                | Firma:                                  |